

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000013

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE **PUCOVI S. A. PUENTES CONSTRUCTORA VIAL**.

1. ANTECEDENTES.- **PUCOVI S. A. PUENTES CONSTRUCTORA VIAL**, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de mayo de 2001, aprobada mediante Resolución No. 3058 de 21 de junio de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 5 de julio de 2001.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y la reforma de estatutos de **PUCOVI S. A. PUENTES CONSTRUCTORA VIAL**, otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 17 de Octubre de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.11.005477** de **7 de Diciembre de 2011**.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor ISAAC HUMBERTO MARIN VERA en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil..
4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.11.005477** de **7 de Diciembre de 2011** aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Guayaquil, provincia del Guayas de **PUCOVI S.A. PUENTES CONSTRUCTORA VIAL**, y, **ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos**, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Guayaquil, provincia del Guayas de **PUCOVI S.A. PUENTES CONSTRUCTORA VIAL**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

[Firma]

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

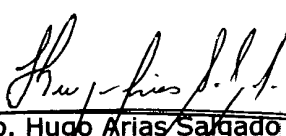
PUCOVI S.A. PUENTES CONSTRUCTORA VIAL

0000014

- 2 -

"ARTÍCULO SEGUNDO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es el cantón Guayaquil, provincia del Guayas,...".

Quito, 7 de Diciembre de 2011


Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

  AP/EAdB.
EXP. 91194
Tr. 01.1.11.001376

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.